



ALRC/jvl/rao
IFDEP-00015-2017

Jaime Armario Limón, Diputado Delegado del Área de Desarrollo Económico y Servicios a la Ciudadanía de la Diputación Provincial de Cádiz, en uso de las atribuciones conferidas por la Presidenta (Decretos de fecha 2 y 7 de julio, y 28 de septiembre de 2015), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Primero.- Mediante acuerdo de Pleno celebrado el pasado 22 de febrero se aprobó el "Plan General de Deporte de la Diputación Provincial de Cádiz 2017" en el que incluye programa Circuitos Provinciales.

La Diputación de Cádiz, a través de su Servicio de Deportes, en respuesta al extraordinario crecimiento y auge que está sufriendo en los últimos años el fenómeno de las pruebas deportivas populares, con muchas personas aficionadas que se animan a hacer deporte, y ante el éxito participativo de anteriores ediciones del programa de los Circuitos Provinciales, pone en marcha una nueva edición para este año 2017, la cual estará compuesta por los siguientes Circuitos:

V Circuito "Diputación de Cádiz" de Carreras Populares.
II Circuito "Diputación de Cádiz" de Cross.
IV Circuito "Diputación de Cádiz" de Trail Running.

Segundo.- Visto el informe técnico en el que se fundamenta la necesidad, filosofía y líneas de participación del programa deportivo denominado, Circuitos Deportivos de la Provincia de Cádiz, a desarrollar por el Servicio de Deportes a lo largo de la anualidad 2017.

Tercero.- Tras la reunión informativa que se llevó a cabo el día 30 de enero de 2017 en Arcos de la Frontera con todos los municipios y entidades locales autónomas de la Provincia, una vez realizada la convocatoria de solicitud el día 13 de marzo de 2017, finalizado el plazo de recepción de solicitudes, el pasado 31 de marzo de 2017 para la inclusión dentro de los Circuitos Diputación de Cádiz 2017, teniendo el calendario de pruebas ya conformado y para llevar a cabo la puesta en marcha de cada una de las pruebas.

Cuarto.- Tras llevarse a cabo las contrataciones administrativas necesarias para la ejecución del programa:

CCADM-00445-2017_T02: "GESTION, CONTROL DE INSCRIPCIONES Y CLASIFICACIONES FINALES DE CADA UNA DE LAS PRUEBAS QUE COMPONEN LOS CIRCUITOS DIPUTACION DE CADIZ DE CARRERAS POPULARES, CROSS Y TRAIL RUNNING 2017", con el número de expediente SERVI/00040/2017, Aplicación Presupuestaria: 08-341C-22609 Doc RC: 220170001255, por importe 12.300,00 €, más 2.583,00 €, en concepto de IVA, rigiéndose en todos sus aspectos por lo establecido en los artículos 111, 138.3 y demás preceptos concordantes del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Se adjudica el servicio de referencia a SESCA 09, S.L, por ser la oferta económicamente más ventajosa y la que se ajusta a las mejores características técnicas del Servicio, obteniendo la mejor valoración y puntuación a la vista del informe emitido por Servicio de Deportes .

IFDEP-00013-2017: "GESTION Y VISTO BUENO DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE ATLETISMO DE CADA UNA DE LAS PRUEBAS QUE COMPONEN LOS CIRCUITOS DIPUTACION DE CADIZ 2017 DE CARRERAS POPULARES, CROSS Y TRAIL RUNNING", Aplicación Presupuestaria: 08-341E-22609 Doc RC: 220170001255, por importe 3.245,00 €, exento de IVA, rigiéndose en todos sus aspectos por lo establecido en los artículos 111, 138.3 y demás preceptos concordantes del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Se acuerda adjudicar el servicio de referencia a la Federación Andaluza de Atletismo, a la vista del informe emitido por el Servicio de Deportes. En base a todo lo que antecede y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas vengo a

RESOLVER

Primero.- Aprobar las Bases reguladoras del desarrollo de pruebas y otorgamiento de premios de la 5ª edición de los Circuitos Deportivos Provinciales 2017 de la Diputación de Cádiz, de aplicación en los Municipios y en las Entidades Locales Autónomas de la Provincia de Cádiz, inscritas en el Registro Andaluz de Entidades Locales.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial, así como, en la página web de la Diputación Provincial de Cádiz.

BASES REGULADORAS DEL DESARROLLO DE PRUEBAS Y OTORGAMIENTO DE PREMIOS DE LA 5ª

Código Seguro De Verificación:	3HCAPLQDAZf/eTobnRzkyg==	Fecha	26/05/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jaime Armario Limón Antonio Luis Rodríguez Cabañas Jaime Vallejo Lopez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HCAPLQDAZf/eTobnRzkyg==	Página	1/5



EDICIÓN DE LOS CIRCUITOS DEPORTIVOS PROVINCIALES DE CÁDIZ 2017.

1. Ambito de aplicación.- Las presentes bases regulan el desarrollo de las pruebas y el procedimiento para el otorgamiento de premios en el ámbito de la 5ª edición de los Circuitos Deportivos Provinciales 2017, que se gestiona desde el Servicio de Deportes del Área de Desarrollo Económico y Servicios a la Ciudadanía de la Diputación Provincial de Cádiz.

2. Circuitos y pruebas.- Los circuitos que tendrán lugar en la edición de los Circuitos Deportivos Provinciales 2017 serán:

- V Circuito de Carreras Populares
- II Circuito de Cross
- IV Circuito de Trail Running

Las pruebas deportivas seleccionadas por la Diputación Provincial para cada uno de los circuitos anteriores son:

V CIRCUITO DIPUTACIÓN DE CÁDIZ DE CARRERAS POPULARES 2017
 XI CARRERA POPULAR MEMORIAL PEPE MARTÍNEZ ALONSO (PTO. REAL): 01/07/2017
 II CARRERA POPULAR NOCTURNA ALKALAT (ALCALÁ GAZULES): 15/07/2017
 I CARRERA POPULAR DE OTOÑO (GUADALCACÍN): 23/09/2017
 XI CARRERA POPULAR "CIUDAD DEL LAGO" (BORNOS): 01/10/2017
 XXX CROSS DEL MOSTO (TREBUJENA): 12/10/2017
 XI CARRERA POPULAR VILLA DE LOS BARRIOS (LOS BARRIOS): 22/10/2017
 III CARRERA POPULAR (ESTELLA DEL MARQUÉS): 12/11/2016
 XXI CARRERA POPULAR CIUDAD DE VEJER (VEJER FRA.): 08/12/2017
 II CIRCUITO DIPUTACIÓN DE CÁDIZ DE CROSS 2017
 XIV CROSS EL COLORADO (CONIL DE LA FRA.): 08/10/2017
 IV CROSS SOLIDARIO (LA BARCA DE LA FLORIDA): 01/11/2017
 XII CROSS "PINAR DEL HIERRO Y LA ESPARTOSA" (CHICLANA): 10/12/2017
 XXX CROSS DE "SAN SEBASTIÁN" (PTO. REAL): 20/01/2018
 IV CIRCUITO DIPUTACIÓN DE TRAIL RUNNING 2017
 IV TRAIL PARQUE NATURAL DE LOS ALCORNOCALES (JIMENA): 28/05/2017
 IV TRAIL DOS BAHÍAS BOMBEROS (BENALUP-CV): 01/10/2017
 IV TRAIL "SUBIDA AL CASTILLO" (ESPERA): 15/10/2017
 II TRAIL NAZARÍ (TORRE ALHÁQUIME): 28/10/2017
 IV TRAIL CRUZ DEL VALLE (SAN JOSÉ DEL VALLE): 03/12/2017
 IV TRAIL RUNNING (EL BOSQUE): 16/12/2017

Los municipios organizadores de las pruebas deportivas que se celebren en el ámbito de los Circuitos Deportivos Provinciales 2017 acreditarán el cumplimiento de los requisitos, autorizaciones o informes que se exigen en el Decreto 195/2007, de 26 de junio, de la Junta de Andalucía por el que se establecen las condiciones generales para la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario.

En el supuesto de que alguna de las pruebas relacionadas no llegara a celebrarse el Comité Organizador, se reserva el derecho de bajar el mínimo de pruebas de participación, o bien, incluir alguna prueba nueva siempre que dicha suspensión pueda perjudicar el normal devenir de los Circuitos 2017.

3.- Modalidades de participación:

Individual:

- o Circuito Categoría Absolutos (MASC/FEM)
- o Circuito Categoría Veteranos A (MASC/FEM)
- o Circuito Categoría Veteranos B (MASC/FEM)
- o Circuito Categoría Veteranos C (MASC/FEM)
- o Circuito Categoría Silla de Ruedas (Handbike) (MASC/FEM), excepto, Cross y Trail Running.

Clubes: En esta modalidad el premio se otorgará a un Club pudiendo optar a él cualquier colectivo legalmente constituido (Clubes de atletismo, asociaciones deportivas de cualquier modalidad deportiva y asociaciones de cualquier ámbito).

4.- Categorías: Las categorías convocadas para los presentes Circuitos Diputación de Cádiz 2017 tanto en categoría masculina y femenina, serán las siguientes:

ABSOLUTO/A: Nacidos/as desde 1998 hasta 1982 (junior, promesa y senior)
 VETERANOS/AS "A": Nacidos/as desde 1981 hasta 1965
 VETERANOS/AS "B": Nacidos/as desde 1964 hasta 1954
 VETERANOS/AS "C": Nacidos/as desde 1953 y anteriores
 HANDBIKE (MASC /FEM): Categoría única

Código Seguro De Verificación:	3HCAPLQDAZf/eTobnRzkyg==	Fecha	26/05/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jaime Armario Limón Antonio Luis Rodríguez Cabañas Jaime Vallejo Lopez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HCAPLQDAZf/eTobnRzkyg==	Página	2/5



5.- Inscripciones: Los atletas interesados en participar en alguna de las pruebas que componen los Circuitos se inscribirán a través de la plataforma diseñada a estos efectos, accesible desde <http://www.dipucadiz.es/deportes> y <http://www.sesca.es/>, atendiendo a los requisitos y condiciones particulares que se indiquen para cada prueba. A los efectos de otorgar el premio a los clubes se solicita que el atleta que se inscriba indique el club al que pertenece.

La falsedad en cualquier aspecto del trámite de inscripción conllevará la inmediata descalificación, no teniendo derecho a reclamación de cantidad económica alguna.

La inscripción en alguna prueba de los Circuitos 2017 implica la autorización por parte de los atletas para la grabación total o parcial de su participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio con los fines propios de la coordinación de estos premios.

Los clubes no tienen que formalizar inscripción alguna para optar al premio de su modalidad. Para su otorgamiento se tendrá en cuenta a todas las personas miembros del club, independientemente de su categoría y sexo, que participen en cualquiera de las pruebas y que hayan llegado a meta. A estos efectos se considera miembro del club a todos los atletas participantes que así lo declaren en el momento de formalizar la inscripción.

6.- Premios y trofeos: en el ámbito de la 5ª edición de los Circuitos Deportivos Provinciales 2017 y atendiendo a las clasificaciones finales del circuito se otorgarán los siguientes premios clasificados por modalidades:

MODALIDAD INDIVIDUAL:

A los/as tres atletas mejor clasificados en cada una de las categorías establecidas en la base 4ª se otorgará:

- 1º Puesto: 120,00€ y Trofeo.
- 2º Puesto: 100,00€ y Trofeo.
- 3º Puesto: 80,00€ y Trofeo .

MODALIDAD CLUBES:

A los/as tres clubes mejor clasificados en cada una de las categorías establecidas en la base 4ª se otorgará:

- 1º Puesto: 150,00€ y Trofeo.
- 2º Puesto: 120,00€ y Trofeo.
- 3º Puesto: 100,00€ y Trofeo.

Los premios de todas las modalidades y categorías consistirán en cheques nominativos para canjear por el valor que se indica para cada puesto.

En todo caso se otorgará a todos los participantes en cada una de las pruebas un Diploma acreditativo de su marca y puesto obtenido. Este diploma podrá descargarse de la página web habilitada para tal fin <http://www.sesca.es/>.

7.- Sistema de puntuación: Para el otorgamiento de los premios se puntuarán las pruebas conforme a los criterios que para cada modalidad se definen en el presente apartado.

MODALIDAD INDIVIDUAL

Para la asignación de puntos a los puestos que consigan los participantes en las distintas pruebas que componen el Circuito, se aplicará para cada carrera el siguiente baremo:

- Primer/a clasificado/a 1 punto.
- Segundo clasificado/a 2 puntos.
- Tercer clasificado/a 3 puntos.
- " y así sucesivamente.

La clasificación final se realizará sumando los puntos conseguidos por cada participante con las siguientes consideraciones para cada circuito:

- Circuito de Carreras Populares: en al menos 6 pruebas, según su clasificación, aunque siempre se sumará la puntuación obtenida en las 8 pruebas del circuito.
- Circuito de Cross: en al menos 3 pruebas, según su clasificación, aunque siempre se sumará la puntuación obtenida en las 4 pruebas del circuito.
- Circuito de Trail Running: en al menos 5 pruebas, según su clasificación, aunque siempre se sumará la puntuación obtenida en las 6 pruebas del circuito.

A cada atleta se le penalizará con 10 puntos por cada prueba en la que no participe y se acumularán al total final de puntos.

La clasificación final en cada categoría vendrá determinada por la puntuación acumulada obtenida por cada atleta al finalizar la última de las pruebas del circuito. Estará ordenada por orden creciente de puntos obtenidos y los/as mejor clasificados/as serán aquéllos/as que menos puntos acumulen.

En caso de empate, el/la vencedor/a será el/la atleta que más primeros puestos haya conseguido. Si persiste el empate, será vencedor/a quién más segundos puestos haya conseguido y así sucesivamente.

Código Seguro De Verificación:	3HCAPLQDAZf/eTobnRzkyg==	Fecha	26/05/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jaime Armario Limón		
	Antonio Luis Rodríguez Cabañas		
	Jaime Vallejo Lopez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HCAPLQDAZf/eTobnRzkyg==	Página	3/5





MODALIDAD CLUBES

Para optar a los premios de este apartado, el club obtendrá una puntuación final del circuito según las personas que lleguen a meta y hayan formalizado su inscripción con el nombre de dicho club.

Para cada prueba los clubes quedarán clasificados en función del número de atletas miembros del club que entren en meta. En caso de empate se considerará como mejor club clasificado aquel cuyo primer corredor haya obtenido el mejor puesto.

Para asignar los puntos que corresponden a los clubes en cada prueba de cada categoría se aplicará el siguiente baremo:

- Primer clasificado 100 puntos
- Segundo clasificado 95 puntos
- Tercer clasificado 90 puntos
- Decreciendo en tramos de cinco (5) puntos para cada puesto inferior ordinal de clasificación.

La clasificación final en cada categoría vendrá determinada por la puntuación acumulada obtenida por cada club al finalizar la última de las pruebas del circuito. Estará ordenada por orden decreciente de puntos obtenidos y los mejor clasificados serán aquéllos que más puntos acumulen.

En caso de empate, el club o entidad ganadora será aquella que más primeros puestos haya conseguido. Si persiste el empate, quién más segundos puestos haya conseguido y así sucesivamente.

8.- Comité organizador: para la adecuada ejecución de la 5ª edición de los Circuitos Deportivos Provinciales 2017 se constituye el Comité Organizador que velará por el cumplimiento de lo establecido en las presentes bases. Estará integrado por:

- El Diputado-Delegado de Deportes de la Diputación de Cádiz o persona en la que delegue, quién ejercerá de Presidente del comité.
- El Director del Area de Desarrollo Económico y Servicios a la Ciudadanía de la Diputación de Cádiz.
- 2 representantes del Servicio de Deportes del Area de Desarrollo Económico y Servicios a la Ciudadanía de la Diputación de Cádiz.
- 2 representantes de las entidades organizadoras.
- 1 representante de la empresa que gestiona la plataforma de inscripción.

El Comité Organizador de los Circuitos se reunirá antes del inicio de los circuitos y otra vez para tratar los puntos de actualidad que se vayan produciendo en el transcurso de los Circuitos. Además, llevará a cabo una reunión final específica para levantar acta y dar conformidad a las clasificaciones finales de atletas individuales y clubes y para el otorgamiento de los premios finales de dichos Circuitos.

Dicho comité se reserva el derecho de bajar el mínimo de pruebas de participación establecidas en la base 7ª, por suspensión de algunas de las pruebas puntuables para los Circuitos 2017.

Corresponde al Comité Organizador resolver las dudas que surjan en la interpretación de las presentes bases

9.- Otras obligaciones de los participantes:

Todos los participantes, por el hecho de realizar la inscripción, aceptan las presentes bases y las normas de la RFEA. En caso de duda, prevalecerá el criterio de la Organización.

Todos los participantes, por el hecho de realizar la inscripción, aceptan la publicación de su nombre, fotografía, filmación o grabación, en la Clasificación de la Carrera, en los medios de comunicación y/o Internet. Así mismo autorizan a la organización a facilitar sus datos a los organizadores de similares pruebas.

Todos los participantes realizarán la prueba con su correspondiente dorsal. Cuando la organización observe que algún participante intercambie dorsales o bien realice la prueba sin dorsal lo sancionará con la descalificación de dicha prueba, lo cual conllevará el no acceso a la clasificación final de la referida prueba y a la no obtención de puntos de cara a la clasificación final del circuito.

Todos los participantes que resulten premiados están obligados a la gala de entrega de premios y clausura de los circuitos.

Todos los participantes se abstendrán de cualquier tipo de manifestación no autorizada por los organizadores. Ante cualquier alteración del normal desenvolvimiento de la prueba la Organización se reserva el derecho de recurrir a las fuerzas de orden público.

10.- Publicidad de las clasificaciones

Las clasificaciones de las pruebas en todas sus categorías, se publicarán el mismo día de la prueba si se celebra

Código Seguro De Verificación:	3HCAPLQDAZf/eTobnRzkyg==	Fecha	26/05/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jaime Armario Limón		
	Antonio Luis Rodríguez Cabañas		
	Jaime Vallejo Lopez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HCAPLQDAZf/eTobnRzkyg==	Página	4/5





por la mañana o al día siguiente de la prueba si se celebra por la tarde - noche, con exclusividad, en la página web y en el link del circuito en el apartado de deportes de la web: www.dipucadiz.es y <http://www.sesca.es/>.

Las puntuaciones acumuladas del Circuito, que sirven de base para el otorgamiento de los premios, se publicarán en un plazo máximo de 4 días por si hubiese que atender cualquier tipo de reclamación de cada prueba. Se podrán consultar en la página web y en el link del circuito en el apartado de deportes de la web: www.dipucadiz.es/deportes y <http://www.sesca.es/>.

11.- Reclamaciones

La decisión sobre la posible descalificación del atleta/equipo, de las diferentes clasificaciones existentes en los Circuitos 2017, será adoptada por el Comité Organizador del Circuito en cada prueba, siendo esta decisión no recurrible. Todas las reclamaciones deberán hacerse por escrito ante el Comité Organizador en un plazo no superior a 5 días, in situ en la prueba o a través de la dirección de mail: deportes@dipucadiz.es.

12.- Actos de Clausura

El Comité Organizador de los Circuitos establecerá la fecha para la celebración de la Gala de Entrega de Premios y Clausura 2017. La fecha, lugar y hora de su celebración se comunicara y difundirá adecuadamente a través de canales habituales de información, siendo obligatoria la asistencia de los premiados a la misma.

El Diputado del Área de Desarrollo Económico y Servicios a la Ciudadanía

Código Seguro De Verificación:	3HCAPLQDAZf/eTobnRzkyg==	Fecha	26/05/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jaime Armario Limón		
	Antonio Luis Rodríguez Cabañas		
	Jaime Vallejo Lopez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3HCAPLQDAZf/eTobnRzkyg==	Página	5/5

